

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

21 de Marzo de 1996

Núm. 43

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)			
P.N.L. 68-II		P.N.L. 68-III	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 18, de 20 de noviembre de 1995.	2345	APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL de Resolución relativa a Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D ^a . Carmen García-Rosado y García, sobre creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 18, de 20 de noviembre de 1995.	2346
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 18, de 20 de noviembre de 1995.	2345	P.N.L. 80-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la reglamentación del funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 23, de 18 de diciembre de 1995.	2346

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 80-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de marzo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la reglamentación del funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.	2346	por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a convocatoria de las Comunidades Europeas para fomentar las mejoras prácticas y metodologías para la sensibilización del público y participación de agentes sociales en el proceso de innovación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2348
P.N.L. 123-II		P.E. 454-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a potenciación a través de Cáritas de Salamanca de un Programa de ámbito regional de Ayuda a Domicilio para familiares de enfermos de SIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2347	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a compromiso de colaboración de la Junta en la nueva carretera entre Berlanga y Fresnedo, cuantía y partida presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2349
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a potenciación a través de Cáritas de Salamanca de un Programa de ámbito regional de Ayuda a Domicilio para familiares de enfermos de SIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2347	P.E. 459-II	
P.N.L. 123-III		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a relación de localidades carentes de servicios de transportes y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2350
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, sobre potenciación a través de Cáritas de Salamanca de un Programa de ámbito regional de Ayuda a Domicilio para familiares de enfermos de SIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2347	P.E. 460-II	
P.N.L. 149-I ¹		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas previstas para impedir el aislamiento de los ciudadanos de Tornadizo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2350
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 40, de 12 de marzo de 1996.	2348	P.E. 463-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán, D. Jaime González González, D. José Alonso Rodríguez y D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a deficiencias en las obras realizadas en la C-623, entre Piedrafita de Babia y Rioscuro, en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2351
		P.E. 464-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a deficiencias de construcción en las viviendas «Grupo Asonadilla» en Sorihuela (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.	2351

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 453-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 486-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre cofinanciación con Entidades Locales de actividades no productivas de utilidad social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 34, de 10 de febrero de 1996.	2352	por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones recibidas por la empresa Coto Minero del Sil en 1994 y 1995 y solicitudes para los próximos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2382
P.E. 492-II		P.E. 518-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a edificios religiosos de Salamanca no declarados BIC subvencionados por la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 34, de 10 de febrero de 1996.	2380	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha en que informó la Comisión Provincial de Patrimonio de Segovia de diversas actuaciones en la calle Nueva de la Ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2382
P.E. 504-II		P.E. 521-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reparación y puesta en funcionamiento de la escalera mecánica de la Estación de Autobuses de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 34, de 10 de febrero de 1996.	2380	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Fomento en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2383
P.E. 512-II		P.E. 523-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a medidas previstas en colaboración con el Ayuntamiento de Palencia para realojo de la población marginada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 34, de 10 de febrero de 1996.	2381	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Economía y Hacienda en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2383
P.E. 514-II		P.E. 525-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a caducidad de expediente de explotación de yacimiento de turba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2381	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre ayudas para reducción de intereses de créditos para inversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2384
P.E. 515-II		P.E. 527-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a alternativa a la construcción del camino de Corniero a Primajas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2382	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones para reducción de intereses a créditos para inversiones y Ayudas en concepto de Renta por Subsistencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2385
P.E. 516-II		P.E. 528-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones de ampliación y mejora de infraestructura eléctrica en zonas rurales y núcleos menores de 10.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2385	por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre ayudas a la rehabilitación de edificios de carácter religioso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2393
P.E. 530-II		P.E. 538-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos de Investigación Energética en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2391	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de arquitectura popular en la Provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2393
P.E. 531-II		P.E. 540-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a talleres prelaborales creados en 1995, asignación presupuestaria y número de jóvenes beneficiados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2391	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a situación y previsiones sobre el proyecto de construcción de 20 viviendas de promoción pública en Villaquejida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2393
P.E. 534-II		P.E. 542-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones concedidas para la integración laboral de personas discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2392	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a inversiones realizadas en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2394
P.E. 536-II		P.E. 557-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para alquileres de viviendas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 35, de 14 de febrero de 1996.	2392	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a rectificación de error en el deslinde perimetral de montes pertenecientes a Entidades Menores de Villar de las Traviesas y Ayuntamiento de Toreno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 38, de 22 de febrero de 1996.	2394
P.E. 537-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. P.N.L.**P.N.L. 68-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 68-II, formulada por los Procuradores D. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 68-I relativa a creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León y a las demás Administraciones responsables para que apoyen cualquier iniciativa y haga las gestiones oportunas ante las Entidades y O.N.G.s de la Comunidad para facilitar el tratamiento adecuado psicológico, social y asistencial a los enfermos avanzados de SIDA mediante la puesta en funcionamiento de Casas de Acogida u otras medidas eficaces que den el apoyo necesario a estos enfermos”.

Fuensaldaña, 12 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 68-II, formulada por los Procuradores D. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-

Rosado y García, relativa a creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD a la Proposición no de Ley 68-I presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (BOCCL número 18, de 20 de noviembre de 1995).

A LA TOTALIDAD:

ANTECEDENTES

La progresión del SIDA en España ha sido importante, como lo demuestra el número de casos registrados anualmente. En Castilla y León, el primer caso declarado data del año 1985, y hasta hoy tal progresión ha sido imparable, siendo nuestra región la octava en cuanto al número de casos registrados entre las comunidades autónomas, al tiempo que España pasa por tener la tasa más alta entre los países europeos.

En Castilla y León, uno de los principales grupos de riesgo los constituyen las personas adictas a las drogas por vía parenteral (ADUP). En la actualidad y en los próximos años, y dependiendo de la historia natural de la enfermedad, la Comunidad deberá enfrentarse a un número de enfermos que puede provocar disfunciones en el sistema sanitario o en la provisión de recursos si no aborda adecuadamente.

En este contexto, se hace necesario el desarrollo del Decreto de 17 de febrero de 1994 que regula el Plan de Prevención y Control del SIDA. Por ello es preciso crear la infraestructura adecuada y específica que permita afrontar con rigor y eficacia no sólo los aspectos preventivos, sino también los terapéuticos y de cuidado de enfermos y enfermas que nuestra Comunidad tiene y va a tener en los próximos años.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, dentro de sus competencias de ordenación de la atención y la asistencia sociosanitaria y en coordinación con los organismos competentes en cada caso, así como con un programa presupuestario específico y suficiente, promueva:

- El desarrollo de estructuras sanitarias y programas integrales de atención a enfermos y enfermas de SIDA, con reforzamiento de las líneas de actuación intersectorial en la prestación sanitaria.

- Un programa integral de aplicación, tanto en atención primaria como hospitalaria, con creación de unidades de día dentro de la red hospitalaria pública, para su atención adecuada, de unidades de atención especializada e integral, con psicólogos, trabajadores sociales, etc., en los hospitales, así como de unidades en la red pública de atención primaria para que todas las personas afectadas puedan tener acceso suficiente a una atención profesionalizada e integral de su salud, y que permita el desarrollo de todas las actividades de prevención, asistencia y control del SIDA e infecciones relacionadas con VIH.

Todo ello sin menoscabo de la labor de apoyo y humanitaria que ejercen y deben seguir ejerciendo las ONGs a través de sus casas de acogida u otros mecanismos de apoyo a este tipo de enfermos y enfermas.

Castillo de Fuensaldaña, 12 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 68-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de marzo de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 68-III, presentada por los Procuradores D. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 18, de 20 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León y a las demás Administraciones responsables para que en cumplimiento del Plan Sectorial de Prevención y control del Sida, apoyen cualquier iniciativa y haga las gestiones oportunas ante las Entidades y O.N.Gs. de la Comunidad para facilitar el tratamiento adecuado psicológico, social y asistencial a los enfermos avanzados de SIDA mediante la puesta en funcionamiento de Casas de Acogida u otras medidas eficaces que den el apoyo necesario a estos enfermos, profundizando los contactos iniciales con Cáritas de Salamanca de forma que se garantice la financiación del Programa de Atención y Acogida a Enfermos de SIDA, mediante la firma del convenio o documento que en derecho proceda.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 80-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 80-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la reglamentación del funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley 80-I presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (BOCCL número 23, de 18 de diciembre de 1995).

DE ADICIÓN:

En la Propuesta de Resolución. Añadir lo siguiente:

“Asimismo, se reformará la citada reglamentación de funcionamiento en el resto de los aspectos que la situación actual lo haga necesario (modificación del horario a 37,5 horas, otras funciones del EAP, figura del Director del EAP, personal que debe integrar los EAP, etc.)”.

Castillo de Fuensaldaña, 13 de marzo de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 80-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13

de marzo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 80-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la reglamentación del funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 123-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 123-II, formulada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a potenciación a través de Cáritas de Salamanca de un Programa de ámbito regional de Ayuda a Domicilio para familiares de enfermos de SIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 123-I relativa a potenciación a través de Cáritas de Salamanca de un programa de ámbito regional de Ayuda a Domicilio para familiares de enfermos de SIDA.

Se proponen la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León y a las demás Administraciones competentes para que a través del Programa de ayuda a domicilio que funciona en la Comunidad, en colaboración con entidades públicas y privadas, se priorice la atención a

los enfermos y familiares de SIDA que debido a su deterioro físico lo necesiten”.

Fuensaldaña, 12 de marzo de 1996.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 123-II, formulada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a potenciación a través de Cáritas de Salamanca de un Programa de ámbito regional de Ayuda a Domicilio para familiares de enfermos de SIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 123-I presentada por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista doña María Luisa Puente Canosa y don Jesús Málaga Guerrero (BOCCL número 31, de 5 de febrero de 1996).

DE ADICIÓN:

En la Propuesta de Resolución, añadir lo siguiente:

“Asimismo, se potenciará, dentro del programa sectorial al respecto en su aportación de voluntariado social, cualquier iniciativa que en este sentido presenten las ONGs de Castilla y León”.

Castillo de Fuensaldaña, 13 de marzo de 1996.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 123-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13

de marzo de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 123-III, presentada por los Procuradores D^a. M^a. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a potenciación a través de Cáritas de Salamanca de un Programa de ámbito regional de Ayuda a Domicilio para familiares de enfermos de SIDA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León y a las demás Administraciones competentes para que a través del Programa de ayuda a domicilio que funciona en la Comunidad, en colaboración con entidades públicas y privadas, se incorpore la atención a enfermos y familiares de SIDA que debido a su deterioro físico lo necesiten, recurriendo para ello a la formación específica del personal que preste esta atención, en colaboración con las O.N.Gs. competentes y realizando las modificaciones presupuestarias que permitan el desarrollo de este programa específico de atención domiciliaria.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 149-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Proposición No de Ley P.N.L. 149-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 40, de 12 de marzo de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 2178 (Sumario), primera columna, línea 46.

Donde dice: “...construcción...”, debe decir: “...constitución...”.

- Página 2197, primera columna, línea 44:

Donde dice: “...construcción...”, debe decir: “...constitución...”.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 453-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 453-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a convocatoria de las Comunidades Europeas para fomentar las mejoras prácticas y metodologías para la sensibilización del público y participación de agentes sociales en el proceso de innovación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la PE 453, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Octavio Granado Martínez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de las Comunidades Europeas, para fomentar las mejoras prácticas y metodologías para la sensibilización del público y participación de agentes sociales en el proceso de innovación.

Comunico a V.E.:

El Art. 10 del Reglamento (CEE) N.º 2083/93 del Consejo de 20 de Julio de 1993, que modifica el Reglamento (CEE) n.º 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n.º 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, señala que “el FEDER podrá contribuir además, hasta un máximo del 1% de su dotación anual, a la financiación a escala comunitaria de:

- a) Estudios realizados por iniciativa de la Comisión con el fin de determinar:
 - las consecuencias territoriales de las medidas proyectadas por las autoridades nacionales, en particular en materia de grandes infraestructuras que, por sus repercusiones, sobrepasen el ámbito nacional.
 - las medidas para solventar los problemas específicos de las regiones fronterizas internas y externas de la Comunidad,
 - los elementos necesarios para establecer un sistema prospectivo de utilización del espacio comunitario;
- b) Proyectos piloto que:
 - fomenten la construcción de infraestructuras, la inversión en empresas y la adopción de otras medidas específicas que tengan un marcado interés comunitario, en particular en las regiones fronterizas internas y externas de la Comunidad;
 - favorezcan el intercambio de experiencias y la cooperación en materia de desarrollo entre regiones de la Comunidad, así como acciones innovadoras”.

En aplicación del mencionado Art. 10, la Comisión ha previsto para los años 1994-1999 un presupuesto de 395 MECUS, estableciendo cuatro prioridades:

- Cooperación interregional interna y externa (180 mecus)
- Acciones innovadoras para el desarrollo regional y local (90 mecus)
- Proyectos piloto de ordenación del territorio (45 mecus)
- Proyectos piloto urbanos (80 mecus).

En particular, las “*Acciones innovadoras para el desarrollo regional y local*”, contempla a su vez, cuatro actuaciones principales:

- Sociedad de la información, con dos campos de acción:
 - a) Campo 1: elaboración de estrategias regionales y locales (Estudios)
 - b) Campo 2: proyectos pilotos de demostración.
- Innovación y transferencia de tecnología, con dos campos de acción, asimismo.
- Nuevos yacimientos de empleo
- Cooperación interregional de Desarrollo Económico de carácter cultural

La presentación de proyectos para cada una de estas convocatorias tiene plazos diferentes.

Desde la Dirección General de Asuntos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda se han realizado las siguientes actividades de información relacionadas con el Art. 10 FEDER:

- Con fecha 21 de agosto de 1995 se remitió un escrito a los Secretarios Generales de todas las consejerías en el que se les enviaba una primera información relativa a los Proyectos Piloto de acciones innovadoras que se derivaban de la aplicación del Artículo 10 del Reglamento FEDER.
- El 2 de octubre de ese mismo año se envió otra información adicional a la anterior también a los Secretarios Generales en la que se les indicaba la necesidad de que éstos remitieran las líneas de los posibles proyectos para poder hacer viable la cooperación externa de los mismos.
- El día 21 de noviembre de 1995 se remitieron unos resúmenes de las convocatorias que en ese momento se encontraban en vigor a todos los Secretarios Generales, así como a los Ayuntamientos de las Capitales de provincia de la Comunidad, a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de Aguilar de Campóo (Palencia) y de Ayóo de Vidriales (Zamora), estos dos últi-

mos como consecuencia de petición expresa de los mismos.

- Fue convocada una reunión de carácter técnico el día 29 de noviembre de 1995 en la Sala de Reuniones de Tesorería para ampliar la información y resolver las posibles dudas que existieran, a la cual acudieron las personas designadas por las distintas Consejerías.

- Durante los días 4 a 6 de diciembre se celebró en Bruselas “*Directoria*”, reunión convocada bajo los auspicios de la Comisión para dar información acerca del Art. 10 FEDER y para facilitar posibles contactos a la hora de buscar socios para los proyectos. A la misma acudió un funcionario de la Dirección General de Asuntos Europeos y un miembro de la Oficina de Bruselas en Castilla y León. Como consecuencia de esta reunión se realizaron unas comunicaciones con fecha de 15 de diciembre de 1995 a la Dirección General de Trabajo, a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural y al Servicio de Cooperación y Régimen local (Consejería de Presidencia) en las que se les comunicaba los resultados de los contactos establecidos y de la necesidad de contar con cierta información adicional.

- Por último, la Dirección General de Asuntos Europeos convocó a las diferentes Consejerías a un seminario sobre “*Metodología para presentación de proyectos*” los días 13 y 14 de diciembre de 1995, centrado en las convocatorias del Art. 10 FEDER por entonces vigentes.

- Se mantiene una fluida información con entes públicos y privados que han solicitado nuestro apoyo o asesoramiento en todo lo referente a estas y otras convocatorias.

Como consecuencia de dichas actividades, y en lo que se refiere al ámbito de *Innovación y transferencia de tecnología*, se están elaborando en este momento algunos proyectos que tendrán cabida en este campo, cuyo plazo para la presentación de instancias finaliza el 15 de Marzo de 1996.

Hasta la fecha se han presentado diez proyectos para las distintas líneas del Art. 10.

Valladolid, 1 de Marzo de 1996

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 454-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 454-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a compromiso de colaboración de la Junta en la nueva carretera entre Berlanga y Fresnedo, cuantía y partida presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 454 FORMULADA POR D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, RELATIVA A COMPROMISO DE COLABORACIÓN DE LA JUNTA EN LA NUEVA CARRETERA ENTRE BERLANGA Y FRESNEDO, CUANTÍA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, mantiene su compromiso de colaboración, como demuestra la licitación, y reciente contratación por un importe de 10 millones de pesetas el pasado mes de Diciembre de 1995 de la redacción del Estudio Informativo de la nueva carretera entre Berlanga y Fresnedo, objeto de la presente Pregunta, paso éste imprescindible para, de un lado, valorar y seleccionar la mejor opción desde los puntos de vista económico, funcional y medio ambiental, y de otro lado, y una vez sometido este Estudio Informativo al trámite de Información Pública, acometer cualquier actuación futura en orden a la contratación de las obras necesarias para ejecutar esta infraestructura.

Valladolid, 4 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 459-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 459-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a relación de localidades carentes de servicios de transportes y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 459 FORMULADA POR D. LUIS GARCÍA SANZ, RELATIVA A RELACIÓN DE LOCALIDADES CARENTES DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y OTROS EXTREMOS.

Las características de población y territorio de nuestra Comunidad Autónoma determinan la existencia de una multiplicidad de núcleos en proceso de despoblación, lo que dificulta la identificación exacta de las localidades que por su escaso número de habitantes carecen o pueden carecer a corto o medio plazo de transporte público.

Todo ello debe entenderse con independencia del hecho de que en estos casos la atención de las necesidades de transporte o su aseguramiento se materializa en la medida de lo posible mediante Convenios Administrativos suscritos con empresas transportistas, a través de los que esta Consejería acuerda la realización de estos servicios, lo que supone un importe aproximado de 90 millones de pesetas, siendo intención de esta Consejería incrementar progresivamente su número en la medida en que, paralelamente, aumenten las necesidades.

En cualquier caso, la distribución de las ayudas al Transporte Deficitario sigue los criterios fijados normativamente por el Decreto 87/1988, de 12 de Mayo, por el que se regula esta materia, cuyo desarrollo se contendrá en la Orden de esta Consejería, actualmente en elaboración, por la que se regirá la convocatoria del presente año, si bien debe entenderse en este caso cómo los servicios de transporte de carácter rural que reciban estas ayudas dependerán de las peticiones formuladas, al margen, en todo caso, de las actuaciones realizadas en virtud de Convenio Administrativo antes indicadas.

Valladolid, 6 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 460-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 460-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas previstas para impedir el aislamiento de los ciudadanos de Tornadijo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 460 FORMULADA POR D. LUIS GARCÍA SANZ, RELATIVA A INICIATIVAS PREVISTAS PARA IMPEDIR EL AISLAMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE TORNADIJO.

La localidad burgalesa de Tornadijo, anejo del municipio de Madrigal del Monte, carece de servicio público regular de transporte de viajero, del que, sin embargo, sí dispone la cabecera del municipio mediante la concesión (V-3356, BU-81) CL-229, Caleruega-Burgos.

Ante esta situación, la Consejería de Fomento se puso en contacto con la empresa titular de la anterior concesión administrativa con la finalidad de que ésta realizara entrada en Tornadijo algún día de la semana, posibilidad que, sin embargo, fue rechazada por aquella empresa, lo que abre una segunda opción que permita hacer llegar a los viajeros de Tornadijo al servicio regular ya establecido en Madrigal del Monte mediante la utilización de vehículos provistos de títulos habilitantes para realizar este transporte.

De este modo, esta Consejería de Fomento, aun reconociendo la dificultad de poner en marcha esta última opción habida cuenta el escaso índice de ocupación de los vehículos en casos semejantes, intentará, una vez entre en vigor la Orden de convocatoria de ayudas al Transporte Deficitario del presente año, el establecimiento de este servicio de enlace con la línea regular existente.

Valladolid, 6 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 463-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 463-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán, D. Jaime González González, D. José Alonso Rodríguez y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a deficiencias en las obras realizadas en la C-623, entre Piedrafita de Babia y Rioscuro, en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 463 FORMULADA POR D. ANTONIO

ALMARZA GONZÁLEZ, D. ÁNGEL SOLARES ADÁN, D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ Y D.ª INMACULADA LARRAURI RUEDA, RELATIVA A DEFICIENCIAS EN LAS OBRAS REALIZADAS EN LA C-623, ENTRE PIEDRAHÍTA DE BABIA Y RIOSCURO, EN LEÓN.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, recibió definitivamente el pasado 25 de Septiembre las obras de acondicionamiento del tramo Piedrahita de Babia-Rioscuro, una vez transcurrido el plazo de garantía.

No obstante, y a raíz del pasado temporal de lluvias, se han producido problemas en el estado del pavimento que van a ser corregidos por los equipos de conservación del servicio Territorial de esta Consejería en León, sin perjuicio del análisis de las posibles causas que hayan determinado su aparición.

Valladolid, 4 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 464-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 464-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a deficiencias de construcción en las viviendas «Grupo Asonadilla» en Sorihuela (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 464, FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A DEFICIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN LAS VIVIENDAS "GRUPO ASOMADILLA" EN SORIHUELA (SALAMANCA).

La situación actual del Grupo de 12 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública de Sorihuela, objeto de la presente pregunta, es conocida por esta Consejería de Fomento, a través de la actuación de su Servicio Territorial en Salamanca y, más en particular, en razón a las visitas de inspección desarrolladas por sus Servicios Técnicos, de forma que respecto de las deficiencias detectadas, básicamente producidas por filtra-

ciones de agua de lluvia en las fachadas, es intención de esta Consejería acometer su reparación en el más breve plazo posible.

Valladolid, 4 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 486-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 486-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre cofinanciación con Entidades Locales de actividades no productivas de utilidad social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400486 FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. M^a LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE COFINANCIACIÓN CON ENTIDADES LOCALES DE ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS DE UTILIDAD SOCIAL.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Trabajo, ha cofinanciado 329 proyectos para obras de utilidad pública e interés social subvencionando los costes materiales.

Para estos proyectos se ha asignado una dotación presupuestaria de 1.050.000.000 Ptas, para 1996.

Adjunto se acompaña el listado de las subvenciones concedidas con el importe correspondiente, así como de las denegadas.

Las obras de utilidad social a las que se han destinado las ayudas han sido:

- Renovación de la red de abastecimiento de agua y filtros verdes.
- Reparación, limpieza, ampliación y mejora de la red de alcantarillado y saneamiento.
- Arreglo y limpieza de pozos, arquetas, arrollos y fuentes.
- Acondicionamiento del alumbrado público.
- Limpieza de calles.
- Adecuación y limpieza de arcenes, paseos y aceras.
- Construcción y reparación de cercados.
- Construcción, acondicionamiento y limpieza de parques públicos, jardines y zonas verdes del caso urbano municipal.
- Acondicionamiento y limpieza general de monumentos.
- Acondicionamiento de edificios de propiedad municipal.
- Construcción, ampliación y mejora del cementerio municipal de accesos al mismo.
- Construcción y acondicionamiento de establos de uso común.
- Acondicionamiento y limpieza de caminos rurales.

Valladolid, 27 de febrero de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

NOTA: Las solicitudes estimadas se desglosa el importe por colectivo; (jóvenes parados de larga duración etc...) a fin de facilitar esta información a la Unidad Administradora Fondo Social Europeo, las solicitudes denegadas aparecen en la casilla.

RES CONCEDIDO *****

P.E. 492-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 492-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a edificios religiosos de Salamanca no declarados BIC subvencionados por la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 492, FORMULADA POR D.^a CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, RELATIVA A EDIFICIOS RELIGIOSOS DE SALAMANCA NO DECLARADOS BIC SUBVENCIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO.

Las actuaciones de rehabilitación que fueron objeto de subvención en la provincia de Salamanca durante 1994 con cargo a la línea de Ayudas a Edificios de Carácter Religioso se contienen en el Anexo I a la presente contestación.

Valladolid, 4 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

ANEXO I

ALBA DE YELTES, eliminación de humedades en solera.
subvención: 900.000. pts.

ALMENDRA, rejuntado de la fachada del campanario
subvención: 400.000. pts.

BUENAMADRE, recuperación de cubierta, limpieza de piedra del campanario.
subvención: 1.000.000. pts.

COLMENAR DE MONTEMAYOR, reparación de cubierta, cerramientos e instalación eléctrica.
subvención: 1.700.000. pts.

COQUILLA DE HUEBRA, recuperación de cubierta y cerramientos.
subvención: 1.300.000. pts.

CRISTÓBAL DE LA SIERRA, restauración de cubiertas en zona altar.
subvención: 1.400.000. pts.

ESCURIAL DE LA SIERRA, reparación del artesonado en naves laterales, pintura, sustitución de suelos con baldosas de pizarra.
subvención: 450.000. pts.

GOMECELLO, recalce cimentación y reparación muro.
subvención: 1.400.000. pts.

PALOMARES DE BÉJAR, instalación de calefacción.
subvención: 1.100.000. pts.

PARADA DE ARRIBA, reparación cubierta y arco central iglesia y cerramiento de cementerio.
subvención: 200.000. pts.

PELAYOS, retejado y consolidación estructural de la cubierta.
subvención: 1.200.000. pts.

SANCHOTELLO, reparación de cubierta y cerramientos.
subvención: 1.500.000. pts.

SEGOYUELA DE LOS CORNEJOS, reparación de cubiertas y cerramientos.
subvención: 1.800.000. pts.

TORDILLOS, adecuación de cubiertas recalce de arco dintel.
subvención: 1.500.000. pts.

VALDEHIJADEROS, reparación de cubierta, cerramientos e instalación eléctrica.
subvención: 1.800.000. pts.

VALERO DE LA SIERRA, reparación cubierta, cerramiento e instalación eléctrica.
subvención: 1.400.000. pts.

VALVERDÓN, reparación de cubiertas y cerramientos.
subvención: 1.400.000. pts.

VILLASECO DE LOS REYES, reparación de cubiertas.
subvención: 1.400.000. pts.

P.E. 504-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 504-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reparación y puesta en funcionamiento de la escalera mecánica de la Estación de Autobuses de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 504 FORMULADA POR D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCALERA MECÁNICA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SALAMANCA.

Las obras necesarias para la puesta en funcionamiento de las escaleras mecánicas de la Estación de Autobuses de la ciudad de Salamanca, objeto de la presente Pregunta, fueron, como se ya anunciaba en la contestación a la Pregunta Escrita número 3.339 a que se refieren los Antecedentes de la actual pregunta, ejecutadas por esta Consejería de Fomento.

De este modo, una vez verificada la instalación y entregada esta a la empresa concesionaria de la explotación de la Estación, responsable de su mantenimiento, aquellas escaleras mecánicas se encuentran en funcionamiento.

Valladolid, 6 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 512-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 512-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a medidas previstas en colaboración con el Ayuntamiento de Palencia para realojo de la población marginada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 34, de 10 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 512, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA NÚÑEZ DÍEZ, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA PARA REALOJO DE LA POBLACIÓN MARGINADA.

La Consejería de Fomento viene examinando en estos momentos las diferentes actuaciones a desarrollar durante el presente ejercicio en colaboración con los distintos Ayuntamientos de la Región, entre ellos el Ayuntamiento de Palencia, con el que permanece vigente el Convenio suscrito el pasado 12 de Marzo de 1990, en orden al realojamiento de población marginada.

En todo caso, la partida destinada a este fin cuenta para el presente año con una dotación presupuestaria sin provincializar de 142.951.000 pesetas, estando pendiente la concreta identificación o selección de las actuaciones a acometer, una vez examinadas las necesidades existentes en el conjunto de la Región.

Valladolid, 4 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 514-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 514-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a caducidad de expediente de explotación de yacimiento de turba, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0400514 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ M.ª CRESPO LORENZO RELATIVA A CADUCIDAD DE EXPEDIENTE DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTO DE TURBA EN ESPINOSA DE CERRATO.

El Expediente a instancias de la empresa YACRISA al objeto de explotar el yacimiento de turba existente en el cauce del río Franco afectando en una primera fase al municipio de Espinosa de Cerrato (Palencia) ha seguido la tramitación administrativa correspondiente, conforme a los derechos que asisten a cualquier petición ante la administración.

La Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Palencia acordó proponer la caducidad del expediente.

Con fecha 1 de marzo de 1996 se firma la Resolución por la que se declara la caducidad de dicho expediente.

Valladolid, 06 de marzo de 1996.

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 515-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 515-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a alternativa a la construcción del camino de Corniero a Primajas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 515 FORMULADA POR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y D.ª INMACULADA LARRAURI RUEDA RELATIVA A ALTERNATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE CORNIERO A PRIMAJAS.

El proyecto de construcción de una nueva carretera entre las localidades leonesas de Corniero y Primajas, objeto de la presente Pregunta, constituye una iniciativa de la Diputación Provincial de León por cuanto, entre otras razones, serviría, en su caso, a la comunicación o enlace entre dos carreteras pertenecientes a la Red Provincial de León y gestionadas por su Diputación.

Valladolid, 6 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 516-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 516-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones recibidas por la empresa Coto Minero del Sil en 1994 y 1995 y solicitudes para los próximos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400516 FORMULADA POR EL PROCU-

RADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LA EMPRESA COTO MINERO DEL SIL EN 1994 Y 1995 Y SOLICITUDES PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.

Por parte de la Junta de Castilla y León se realizó un importante esfuerzo en la reordenación de la Cuenca de Fabero-Sil, que se materializó en los acuerdos de diciembre de 1993, para conseguir el máximo mantenimiento del empleo.

Las subvenciones concedidas en base a estos acuerdos, desarrollados por los Decretos 103/94 y 76/95, han ascendido a:

Año 1994	323.415.994-Ptas
Año 1995	354.063.712-Ptas

Asímismo se han concedido las siguientes subvenciones a la inversión en base a la Ley 3/1992, por la que se regulaba el Programa de Actuación Minera para el periodo 1992-95:

- Expediente 1141/93 I.P.E. por un importe de 60 millones de pesetas de subvención, correspondiente a inversiones efectuadas en 1993.

- Expediente 832/94 S.M. por un importe de 5.700.000 pesetas de subvención, correspondiente a inversiones efectuadas en 1994.

Para los próximos años, la empresa podrá solicitar subvenciones dentro del marco reglamentario que se está desarrollando actualmente.

En los que se refiere a una posible reducción de plantilla, no existe conocimiento oficial de que se vaya a producir, no obstante, la posición de la Junta de Castilla y León es la de seguir defendiendo con todos los medios a su alcance el mantenimiento máximo de empleo posible.

Valladolid, 1 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 518-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 518-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha en que informó la Comisión Provincial de Patrimonio de Segovia de diversas actuaciones en la calle Nueva de la Ciudad, publica-

da en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA P.E. 518-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE FUENTIDUEÑA (SEGOVIA).

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, no ha informado ninguna de las actuaciones descritas.

La Junta de Castilla y León agradece a Su Señoría la información recibida, considerándola como cumplimiento del deber contenido en el art. 8.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, conforme al cual se tramitarán los oportunos expedientes para averiguar con exactitud las actuaciones habidas y el posible incumplimiento de la normativa vigente.

Valladolid, 1 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 521-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 521-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Fomento en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 521 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A SOLICITUDES AUSPICIADAS O PRESENTADAS DIRECTAMENTE POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO EN LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA ACCIONES INNOVADORAS.

La Consejería de Fomento, de acuerdo con la distribución de competencias actualmente existente en el seno de la Administración Regional, no ostenta funciones específicas en materia de fomento del empleo.

Valladolid, 6 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 523-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 523-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Economía y Hacienda en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400523 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SOLICITUDES AUSPICIADAS O PRESENTADAS DIRECTAMENTE POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA ACCIONES INNOVADORAS.

En contestación a la pregunta P.E. 523-I, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, *relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Economía y Hacienda en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras*, comunico a V.E. lo siguiente:

En lo que se refiere al ámbito de *Yacimientos de empleo*, se han presentado ante la Comisión dos proyectos en los que ha participado activamente la Dirección General de Asuntos Europeos de esta Consejería de Economía y Hacienda, y que corresponden a la Diputación de León, la cual ha presentado un proyecto de Desarrollo Integral de Turismo Rural integrado en la Montaña leonesa y El Bierzo y un segundo proyecto elaborado por el ayuntamiento de Burgos sobre servicio de empleo municipal.

En otras convocatorias y hasta la fecha se han presentado diez proyectos para las distintas líneas del Art. 10.

Se adjunta relación de proyectos presentados por la Comunidad Autónoma hasta este momento.

Valladolid, a 6 de marzo de 1996

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 525-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 525-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre ayudas para reducción de intereses de créditos para inversiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400525 FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A AYUDAS PARA REDUCCIÓN DE INTERESES DE CRÉDITOS PARA INVERSIONES.

En virtud del Real Decreto 832/1995, de 30 de Mayo, se efectuó el traspaso a la Comunidad de Castilla y León la gestión de los Programas de apoyo al empleo, entre los que se encuentra el Programa de Promoción del Empleo Autónomo.

Mediante Decreto 121/1995, de 11 de Julio, se atribuyó la competencia a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para la gestión de dichos programas. El

Decreto 149/1995, de 21 de Julio, atribuyó la competencia a la Dirección General de Trabajo.

La Orden de 7 de Julio de 1995, (B.O.E. de 14 de Julio) distribuyó para el ejercicio de 1995 las subvenciones correspondientes a Programas de Apoyo a la creación de empleo.

Debido al retraso en las transferencias presupuestarias realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Diciembre de 1995, no han podido resolverse durante el mismo las subvenciones solicitadas al amparo de este programa. No obstante, se han formulado propuestas de Resolución por importe de 33.723.000 Pts.

En dichas propuestas se prevé la concesión de las siguientes subvenciones:

- Rentas de subsistencia por importe de 500.000 Ptas, que contribuyan a garantizar durante el inicio de la actividad por cuenta propia unos ingresos mínimos.

- Subvenciones financieras que variarán en función de la cuantía del préstamo, el plazo de amortización del mismo y los puntos de tipo de interés que se reduzcan, no pudiendo superar las 500.000 Ptas por beneficiario.

- Subvención por Asistencia Técnica.

Para el ejercicio de 1996 la cantidad a destinar a este Programa es de 558.000.000 Ptas, que irán destinadas a las siguientes ayudas:

- Subvención financiera.
- Renta de subsistencia.
- Asistencia técnica.

Valladolid, 1 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 527-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 527-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones para reducción de intereses a créditos para inversiones y Ayudas en concepto de Renta por Subsistencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,
REF. P.E./0400527 FORMULADA POR LA PROCU-

RADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES PARA REDUCCIÓN DE INTERESES A CRÉDITOS PARA INVERSIONES Y AYUDAS EN CONCEPTO DE RENTA POR SUBSISTENCIA.

En virtud del Real Decreto 832/1995, de 30 de Mayo, se efectuó el traspaso a la Comunidad de Castilla y León la gestión de los Programas de apoyo al empleo, entre los que se encuentra el Programa de Promoción del Empleo Autónomo.

Mediante Decreto 121/1995, de 11 de Julio, se atribuyó la competencia a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para la gestión de dichos programas. El Decreto 149/1995, de 21 de Julio, atribuyó la competencia a la Dirección General de Trabajo.

La Orden de 7 de Julio de 1995, (B.O.E. de 14 de Julio) distribuyó para el ejercicio de 1995 las subvenciones correspondientes a Programas de Apoyo a la creación de empleo.

Debido al retraso en las transferencias presupuestarias realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en Diciembre de 1995, no han podido resolverse durante el mismo las subvenciones solicitadas al amparo de este programa. No obstante, se han formulado propuestas de Resolución por importe de 33.723.000 Pts.

En dichas propuestas se prevé la concesión de las siguientes subvenciones:

- Rentas de subsistencia por importe de 500.000 Ptas, que contribuyan a garantizar durante el inicio de la actividad por cuenta propia unos ingresos mínimos.

- Subvenciones financieras que variarán en función de la cuantía del préstamo, el plazo de amortización del mismo y los puntos de tipo de interés que se reduzcan, no pudiendo superar las 500.000 Ptas por beneficiario.

- Subvención por Asistencia Técnica.

Para el ejercicio de 1996 la cantidad a destinar a este programa es de 558.000.000 Ptas, que irán destinadas a las siguientes ayudas:

- Subvención financiera.
- Renta de subsistencia.
- Asistencia técnica.

Valladolid, 1 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 528-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 528-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones de ampliación y mejora de infraestructura eléctrica en zonas rurales y núcleos menores de 10.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400528 FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. M.^a LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN ZONAS RURALES Y NÚCLEOS MENORES DE 10.000 HABITANTES.

Las actuaciones programadas en el Plan de Mejora de Infraestructura Eléctrica Rural de Castilla y León, para

su contratación durante el año 1995, se integran en 124 proyectos diferenciados, a ejecutar en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, y cuyo detalle se expone en los anexos de Obras de los concursos públicos realizados y adjudicaciones directas otorgadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro de resultados del P.I.E.R. 95 que adjunto se acompaña, se observa que la Inversión total comprometida fue de 1.025 millones de pesetas, con una subvención de la Junta de Castilla y León de 390.292.000-Ptas, complementada con 19.803.000-Ptas de las Diputaciones Provinciales de Soria y Palencia.

De acuerdo con los datos que se exponen en el citado cuadro de resultados del P.I.E.R. 95, los núcleos de población afectados en el área rural de Castilla y León fueron 64, con un censo de 20.488 habitantes, y cuyo enunciado viene reflejado en los cuadros detallados de obras adjudicadas.

Valladolid, 1 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 530-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 530-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos de Investigación Energética en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400530 FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA EN 1995.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha promovido 3 proyectos de investigación en el área energética para el desarrollo de nuevas tecnologías en el campo de las energías renovables:

1. Proyecto de demostración de la viabilidad técnica del biogasoleo derivado del aceite de girasol como combustible para automoción.

2. Estudio de duración en vehículos diesel, empleando combustibles mezclas del ester metílico de girasol y los aditivos necesarios (continuación del anterior).

3. Desarrollo de un equipo polivalente para riego mediante energía solar fotovoltaica.

Los dos primeros proyectos asignados al "Centro de investigación y desarrollo en automoción (CIDAUT), de la red de Centros Tecnológicos de la Junta de Castilla y León.

Los resultados de los proyectos totalmente finalizados corresponden a los desarrollados por el CIDAUT y son altamente satisfactorios.

El proyecto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales está ultimado en su primera fase, cuyos resultados han sido correctos y se está trabajando en la segunda y última fase en la que colabora en su financiación, conjuntamente con la Junta de Castilla y León el Ministerio de Industria y Energía, a través del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE).

Con cargo al presupuesto de la Comunidad de Castilla y León para el año 1996, en la aplicación presupuestaria 08.02.053.619.0 "Desarrollo de equipos tecnológicos", por importe de 15.000.000 de pesetas, está previsto desarrollar proyectos de investigación en materia de energía, cuyo examen y selección se está realizando en estos momentos.

Valladolid, 1 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 531-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 531-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a talleres prelaborales creados en 1995, asignación presupuestaria y número de jóvenes beneficiados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400531 FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. M^a. LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENERGÉTICA EN 1995.

RADORA D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A TALLERES PRELABORALES CREADOS EN 1995.

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Trabajo, no se ha desarrollado ningún programa de creación de Talleres Prelaborales.

Valladolid, 1 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 534-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 534-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones concedidas para la integración laboral de personas discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400534 FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS.

En virtud del R.D. 832/1995, de mayo (B.O.C.yL. de julio de 1995), se efectuó el traspaso, a la Comunidad de Castilla y León, de la gestión de los Programas de Apoyo al Empleo, entre los que se encuentra el Programa V Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo.

Mediante Decreto 121/1995, de 11 de julio, se atribuyó la competencia a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y mediante Decreto 149/1995, de 21 de julio se atribuyó la competencia a la Dirección General de Trabajo.

La Orden de 7 de julio de 1995 (B.O.E. de 14 de julio) distribuyó para el ejercicio de 1995 las subvenciones correspondientes a los Programas de Apoyo a la creación de Empleo. En su disposición Adicional establece que, las Comunidades Autónomas que asumen la gestión

de estas ayudas a lo largo del ejercicio económico de 1995, les serán transferidos los remanentes del crédito que quedan en poder de la Administración Central en la fecha que tenga efectividad el traspaso de funciones, si bien la Administración Central efectuó el libramiento de fondos (170.395.888-Ptas) en diciembre de 1995, incorporándose al presupuesto de la Comunidad con fecha 12 de diciembre de 1995.

Debido al citado retraso presupuestario no ha podido resolverse durante 1995 las subvenciones solicitadas al amparo del Programa V, habiéndose formulado propuesta de concesión del total de presupuesto existente para 1995, que ascendía a 170.395.888-Ptas.

En dicha propuesta se prevé la concesión de 350 subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, que afecta a 43 Centros subvencionados, por una cuantía de 170.395.388 - Ptas, beneficiándose 759 trabajadores minusválidos.

En la actualidad, se ha concedido y propuesto el pago de sesenta y nueve expedientes de subvención de costes salariales de minusválidos en Centros Especiales de Empleo por un importe de 36.389.066 -Ptas, correspondientes a doce de estos Centros y a ciento sesenta y cinco trabajadores.

Valladolid, 1 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 536-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 536-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para alquileres de viviendas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 536 FORMULADA POR D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA ALQUILERES DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Las solicitudes de ayudas para Alquileres de Viviendas, correspondientes a la actual convocatoria y presentadas ante el Servicio Territorial de esta Consejería en la provincia de Salamanca, alcanza la cifra total de 425.

Valladolid, 6 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 537-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 537-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre ayudas a la rehabilitación de edificios de carácter religioso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 537 FORMULADA POR D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE CARÁCTER RELIGIOSO.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de ayuda para la Rehabilitación de Edificios de Carácter Religioso el pasado día 31 de Enero y pendiente aún la sustanciación y resolución de esta convocatoria, los datos solicitados en la presente Pregunta, en la medida en que su contenido pudiera afectar al ámbito de la intimidad de las personas solicitantes, obra a disposición de su Señoría en los archivos de esta Consejería.

Valladolid, 6 marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 538-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 538-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de arquitectura popular

en la Provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 538 FORMULADA POR D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN DE ARQUITECTURA POPULAR EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de ayuda para la Rehabilitación de Arquitectura Popular el pasado día 31 de Enero y pendiente aún la sustanciación y resolución de esta convocatoria, los datos solicitados en la presente Pregunta, en la medida en que su contenido pudiera afectar al ámbito de la intimidad de las personas solicitantes, obra a disposición de su Señoría en los archivos de esta Consejería.

Valladolid, 6 marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 540-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 540-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a situación y previsiones sobre el proyecto de construcción de 20 viviendas de promoción pública en Villaquejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 540, FORMULADA POR D. JOAQUÍN OTERO PEREIRA, RELATIVA A SITUACIÓN Y PREVISIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN VILLAQUEJIDA.

Esta Consejería de Fomento, habida cuenta las limitaciones presupuestarias y las necesidades del conjunto de

la Región, no tiene prevista inicialmente la contratación de las obras objeto de la presente Pregunta.

Valladolid, 5 de Marzo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 542-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 542-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a inversiones realizadas en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 35, de 14 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA
PE 0400542 FORMULADA POR EL PROCURADOR
D. ÁNGEL GARCÍA CANTALEJO RELATIVA A
INVERSIONES REALIZADAS EN EL PARQUE
NATURAL DE LAS HOCES DEL RÍO DURATÓN.**

Adjunto remito relación de inversiones realizadas en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón con cargo a la aplicación presupuestaria prevista para inversiones en espacios naturales en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Valladolid a 4 de Marzo de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 557-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 557-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a rectificación de error en el deslinde perimetral de montes pertenecientes a Entidades Menores de Villar de las Traviesas y Ayuntamiento de

Toreno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 38, de 22 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0400557 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL DESLINDE PERIMETRAL DE MONTES PERTENECIENTES A VILLAR DE LAS TRAVIESAS.

En la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no se ha recibido ninguna reclamación por vía administrativa en relación a los límites del coto de caza de la entidad local de Villar de las Traviesas.

La junta vecinal sí presentó otra serie de alegaciones en el expediente de creación de coto privado de caza en

el monte de U.P. n.º 375 a las que se dio trámite conforme a la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha 15 de mayo de 1995 se resolvió la creación del coto privado de caza citado y la Resolución fue recurrida por la Junta Vecinal de Villar de las Traviesas con fecha 2 de junio de 1995.

En tanto no exista resolución definitiva del recurso, el Servicio Territorial tiene en suspenso el ejercicio de la caza en dicho coto.

Sobre el deslinde perimetral del monte de U.P. n.º 375, la Junta Vecinal de Villar de las Traviesas no ha planteado en ningún momento alegaciones relativas a dicha cuestión.

Valladolid, 4 de Marzo de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO